

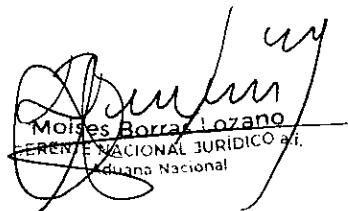
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 068/2024

La Paz, 13 de marzo de 2024

REF.: NOTAS CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 415/2024 DE 28/02/2024 Y VCEI-DGIF-Cs- 0266 DE 01/03/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remiten las Notas VCEI-DGPEACI- Cs- 415/2024 de 28/02/2024 y VCEI-DGIF-Cs- 0266 de 01/03/2024. del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/257/2024 de 22/02/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 124 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 21/02/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación del señor Abel Jhunion Caceres Coto para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 20/02/2024.



Moises Borral Lozano
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz
C.A.

G.N.J.
Eliag
C.A.

GNJ: MBI
GNJ/DGL: Martechus
CC: archivo

02247



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

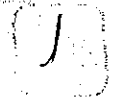
ADUANA NACIONAL
INGRESO
GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
01 03 2024
12:33
6
AUB2024/4933

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI-DGPEACI- Cs-415/2024

La Paz,

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-



REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCMO/257/2024, enviada por la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 124 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjuntos), del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de Perú, a través del cual hace conocer la habilitación para expedir certificados de origen del funcionario:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Abel Jhonor Cáceres Ccoto	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Cusco	Nacional	20-Feb-2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Ana Lia Lopez Benito
VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

HR. 10835.24
ADJUNTO LO INDICADO
AL/AG/MA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Aduana Nacional **INGRESO**

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 21/03/2024
 HORA: 11:33
 Cantidad Total de Fojas: 6
 HR: DUB7024/5064
 CLAVE:
 Firma:

02358

Clasificación: **URGENTE**
VCEI-DGIF-Cs- 0 2 6 6
 La Paz, **0 1 MAR 2024**

Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i
 ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/257/2024, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el Oficio N° 124 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, por el que se refiere a la habilitación del funcionario, Abel Jhunion Cáceres Ccoto, para expedir Certificados de Origen en ese país.

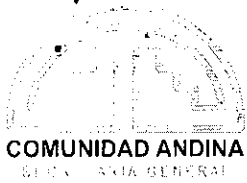
Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
 H-R: 9768.24
 AL/DP/EM/RB



Ana Lilia Lora
 VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



SG/E/DGCOM/257/2024

Lima, 22 de febrero de 2024

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Luis Felipe Quintero
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Homero Larrea Monard
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

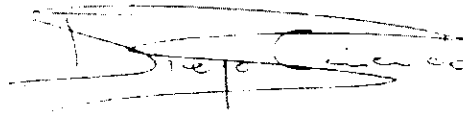
Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 124 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, recibido el 22 de febrero de 2024, informó de la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **habilitado**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Abel Jhonor Cáceres Ccoto	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Cusco	Nacional	20-Feb-2024

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.

RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Sr. Ralph Suástegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección de la Unidad de Origen



Firmado digitalmente por OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU 20594774288 hard Cargo: Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen Motivo: Documento Electrónico Fecha: 2024/02/21 19:54:35-0500


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 21 de febrero de 2024

OFICIO N° 124 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio a.i.
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA



TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 22/02/2024 HORA: 09:08

N° de Ingreso: 557

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación a la actualización del registro de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Abel Jh Junior Caceres Ccoto, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo, Servicios y de la Producción de Cusco, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 20 de febrero del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del funcionario antes mencionado, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - ABEL CACERES

Expediente N° 1638660

log

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de:
3.- Caducidad: 20 FEB. 2024

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN DEL CUSCO	
5.- Dirección y Jurisdicción: PARQUE ESPAÑA E-4 URB. SANTA MÓNICA - WANCHAQ JURISDICCIÓN: CUSCO	
Tel: (51-084) 240090	Fax:
Email: relacionesinstitucionales@camaracusco.org	

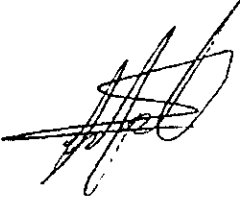

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ABEL JHUNIOR
9. Apellidos: CACERES CCOTO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Abel Jhuniór Cáceres Ccoto	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--

Oficio N° 124-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Jue 22/02/2024 08:54

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 2 archivos adjuntos (526 KB)

Of-124-2024_Formato CAN - Abel Cáceres.pdf; Of-124-2024_CAN.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 124-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

Agradeceré confirmar la recepción de este correo.

Saludos cordiales,



PERÚ Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro